



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0170 -2011-GORE-ICA/GRINF

Ica, **24 JUN. 2011**

VISTO, el Oficio N° 0908-2011-SGSL, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 036-2011-GORE-ICA/GRINF, de fecha 04 de Febrero del 2,011, se Aprueba el Expediente Técnico de la Obra: **"Construcción de la Línea de Conducción, Reservorio Elevado y Línea de Aducción en el Distrito de San Andrés - Pisco"**.

Que, mediante Informe N° 017-2011-GSE/FMGC, de fecha 20 de Mayo del 2011, el Ing. Félix Michel García Córdova, remite la modificación del presupuesto del Expediente Técnico de acuerdo a la Ley N° 29666, que reduce la tasa del IGV al 16% la que sumada al porcentaje aplicable por el impuesto de promoción Municipal (2%) arroja una nueva tasa total del 18%.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 18 Saneamiento, Programa: 040 Saneamiento, Sub Programa: 0088 Saneamiento Urbano, Proyecto: 2.086775 Construcción de la Línea de Conducción, Reservorio Elevado y Línea de Aducción en el Distrito de San Andrés - Pisco, Componente: 2.000375 Construcción de Sistema de Agua, Obra: **"Construcción de la Línea de Conducción, Reservorio Elevado y Línea de Aducción en el Distrito de San Andrés - Pisco"**, Meta: Construcción de Caseta de Válvulas, Construcción de Línea de Conducción de 2,936ml DN 300mm y 1,639.50ml DN 250mm PVC - UF - PN 10, 65.87ml H.D. K-7, Reservorio Elevado Projectado de 1,200m3, Línea de Rebose de 201.45ml DN 200mm PVC - U SN 2, Línea de Aducción de 899.60ml DN 350mm PVC - UF - PN 10.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29626 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2011-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del presupuesto de acuerdo a la Ley N° 29666, que reduce la tasa del IGV al 16% la que sumada al porcentaje aplicable por el impuesto de promoción Municipal (2%) arroja una nueva tasa total del 18% del Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA : **Construcción de la Línea de Conducción, Reservorio Elevado y Línea de Aducción en el Distrito de San Andrés - Pisco**

META : Construcción de Caseta de Válvulas, Construcción de Línea de Conducción de 2,936ml DN 300mm y 1,639.50ml DN 250mm PVC - UF - PN 10, 65.87ml H.D. K-7, Reservorio Elevado Proyectado de 1,200m³, Línea de Rebose de 201.45ml DN 200mm PVC - U SN 2, Línea de Aducción de 899.60ml DN 350mm PVC - UF - PN 10

MOD. DE EJEC. : Contrata.

PPTO. TOTAL : S/. 4'389,853.91 Nuevos Soles

VALOR REFER. OBRA. : S/. 3'898,656.91 Nuevos Soles

VALOR REFER. EXP. TEC. : S/. 128,495.00 Nuevos Soles

GASTOS DE SUPERVISION : S/. 175,702.00 Nuevos Soles

GASTOS ADMINISTRATIVOS : S/. 7,000.00 Nuevos Soles

PREVISION MAYOR COSTO : S/. 180,000.00 Nuevos Soles

PLAZO DE EJECUC. : 180 Días Calendario

ACTUALIZACION : Ing. Félix Michel García Córdova

UBICACION :
Distrito : San Andrés
Provincia : Pisco
Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**


Ing. JOSÉ R. BULEJE GUILLEN
GERENTE REGIONAL

